SELLO 4º 40 Ms | ISABEL II P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837 | AÑO DE 1837.

toda decencia.

Otras Rlas. Aprueba con la las cuentas del pago.

Oído un oficio de la Excma. Diputación Prov.l de Albacete 1.º Jefe político del actual, en que manifiesta que no habiendo podido el Ministerio de Hacd.a parecer conveniente la entrega de los adeudos de otras Rlas. de esta ciudad y su término, los caudales que d. Miguel Sagalas vecino de Villarrobledo que se ha dado con la dieta de tercera ad.dánea, pagados y presentados por los deudores morosos; en el concepto de que pando p.r ocasión dar su informe relativo al Dr. de la Cabanna se negó á este cargo.no, se ha estado responsabilidad por los Ministerios y demas p.s de la comunicación citada. Se ha enterado habiendo se enterado y dicendo lo conveniente sobre el particular por el Regidor D. Fran.co Vicente lo dijo: Que se conteste a la Excma. Diputación manifestandole los graves inconvenientes que han medido y tendrán p.a no hacer efectivos los productos de otras Rlas., a fin de que se sirva no perder el aparente decoro, pues no Adquiere de este Pueblo empeñarse en su infelicidad